

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de marzo de 2024, siendo las 17 horas, se reúnen los directores de Banco Macro S.A. (el “Banco”), encontrándose presentes en la sede social los directores señores Jorge Pablo Brito, Carlos Alberto Giovanelli, Nelson Damián Pozzoli, Mario Luis Vicens, Fabián De Paul, José Sánchez, Hugo Lazzarini, los integrantes de la Comisión Fiscalizadora Cdores. Alejandro Almarza, Carlos Javier Piazza, la Secretaria del Directorio Dra. Carolina Leonhart, y el Asesor Legal del Directorio Dr. Hugo N. L. Bruzone, y mediante videoconferencia el director señor Sebastián Palla y el integrante de la Comisión Fiscalizadora Cdor. Alfredo Fila. Conforme a lo dispuesto por el artículo 19 del estatuto social, se deja constancia de que: (i) la videoconferencia permite la transmisión simultánea de sonido e imágenes y posibilita la deliberación de los concurrentes en forma simultánea; y (ii) el acta contendrá las decisiones adoptadas por el Directorio en esta reunión, y los votos de los participantes. Preside la reunión el Presidente del Directorio, señor Jorge Pablo Brito, quien cede la palabra a la señora Secretaria del Directorio, que informa que la presente reunión tiene por objeto considerar los siguientes puntos de la agenda: **1) Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria; ...**

1) El señor Presidente informa que, conforme al Compromiso Previo de Fusión suscripto el día 6 de marzo de 2024 entre Banco Macro S.A. y Banco BMA S.A.U., resulta necesario convocar a una Asamblea General Extraordinaria. Luego de una breve deliberación, se aprueba por unanimidad el siguiente texto:

### “CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de mayo de 2024, a las 11 horas, que se celebrará de manera presencial en Avenida Eduardo Madero 1172, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Designación de tres accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2. Consideración del Compromiso Previo de Fusión por absorción de Banco BMA S.A.U. por parte de Banco Macro S.A. de fecha 6 de marzo de 2024 y del estado de situación financiera especial consolidado de fusión al 31 de diciembre de 2023, sobre la base de los estados financieros separados de cada entidad a la misma fecha.
3. Facultar al Directorio para efectuar las modificaciones que eventualmente surgieran los organismos de control. Otorgamiento de facultades para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión y realizar los trámites necesarios para la aprobación de la fusión, ante las autoridades competentes, suscribiendo todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester, pudiendo aceptar o apelar eventuales observaciones.

EL DIRECTORIO”.

NOTAS: Se hace saber que para que los accionistas puedan participar de la Asamblea, hasta el 29 de abril de 2024 inclusive, mediante correo electrónico dirigido a [asambleabancomacro@macro.com.ar](mailto:asambleabancomacro@macro.com.ar) se deberá: (a) enviar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere; (b) informar su nombre y apellido o denominación social, tipo y n° de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas, con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; y (c) en caso de corresponder, se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 25 y 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, los accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán informar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión de sus beneficiarios finales.

Asimismo, se resuelve por unanimidad autorizar a las señoras Carolina Paola Leonhart, Paola Beatriz Gayoso y Carla Valeria Lorenzo para que cualquiera de ellas en forma individual realice las presentaciones que resulten necesarias para comunicar la convocatoria a asamblea ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., y Mercado Abierto Electrónico S.A., según corresponda, con facultad de suscribir los instrumentos que fueran necesarios a tal fin, publicar avisos, contestar vistas, y desglosar y retirar documentación.

...

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 del estatuto social, los miembros de la Comisión Fiscalizadora participantes de la presente reunión dejan constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 17,25 horas.

Firmado: Jorge Pablo Brito (Presidente); Carlos Alberto Giovanelli (Vicepresidente); Nelson Damián Pozzoli (Director); Mario Luis Vicens (Director); Fabián de Paul (Director); José Alfredo Sánchez (Director); Sebastián Palla (Director); Hugo Lazzarini (Director); Alejandro Almarza (Síndico); Carlos Javier Piazza (Síndico); Enrique Alfredo Fila (Síndico); Carolina Paola Leonhart (Secretaria del Directorio).